



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
no contributiva a la persona con disc
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Módulo de Firma autor del documento
Fecha: 30/05/2022 11:38:11 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 30 de Mayo del 2022

OFICIO N° 001863-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

LUIS CANCHO CUBA

Responsable Regional – CTVC Ayacucho

Av.26 de enero N°380, Huamanga - Ayacucho - Of. De La MCLCP - Ayacucho
(Costado de la Clínica María del Pilar)

Presente. –

Asunto : Respuesta a 05 casos CTVC de la Región Ayacucho.

Referencia : a) Oficio N° 004-2022-CTVC/AYACUCHO
b) Informe N°0000052-2022-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento a) de la referencia; en relación a cinco (05)¹ alertas reportadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Ayacucho.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para cada caso alertado, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(DPG/sav)

¹ CASO N° 001-2022-CTVC/AYA
CASO N° 003-2022-CTVC/AYA
CASO N° 004-2022-CTVC/AYA
CASO N° 005-2022-CTVC/AYA
CASO N° 006-2022-CTVC/AYA.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Ursula Veronica FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022.05.26 12:38:19 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 05 casos CTVC de la región Ayacucho

Referencia: a) OFICIO N° 004-2022-CTVC/AYACUCHO
b) INFORME N° 000116-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (25MAY2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a) recibido el 01 de abril de 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Ayacucho notificó los siguientes casos, entre otros:

CASO N° 001-2022-CTVC/AYA
CASO N° 003-2022-CTVC/AYA
CASO N° 004-2022-CTVC/AYA
CASO N° 005-2022-CTVC/AYA
CASO N° 006-2022-CTVC/AYA

- 1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito*



público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

- 2.3 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al segundo padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77,326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 001-2022-CTVC/AYA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 003-2022-CTVC/AYA:

- a) *Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 004-2022-CTVC/AYA:

- a) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 005-2022-CTVC/AYA:

- a) *PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 006-2022-CTVC/AYA:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **INFUNDADO**.*
- b) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS), declarándose **INFUNDADO**.*
- c) *Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios, declarándose **INFUNDADO**.*
- d) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **INFUNDADO**.*

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

Asimismo, informa que ha logrado identificar las acciones de mejora para las alertas de los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos en el Anexo 01 MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AYACUCHO - OFICIO N°004-2022-CTVC/AYACUCHO, y el Anexo 02.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento ha resuelto los puntos críticos señalados en el caso mencionado de la Región Ayacucho.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Ayacucho para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

Firma Digital



Firmado digitalmente por AGUILAR
PIANTO Zeida Mabel FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2022 17:07:53 -05:00
Contigo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 25 de Mayo del 2022

INFORME N° 000116-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 004-2022-CTVC/AYACUCHO
CASO N° 001-2022-CTVC/AYA
CASO N° 002-2022-CTVC/AYA
CASO N° 003-2022-CTVC/AYA
CASO N° 004-2022-CTVC/AYA
CASO N° 005-2022-CTVC/AYA
CASO N° 006-2022-CTVC/AYA.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000417-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (11ABR2022)
b) PROVEIDO N° 000073-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (11ABR2021)
c) OFICIO N° 004-2022-CTVC/AYACUCHO (31MAR2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa



- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, formando parte de la misma el documento anexo con 64 páginas, en la que se encuentra la estructura y objetivos del plan.
- 1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N° 004-2022-CTVC/AYACUCHO, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Ayacucho, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
 - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
 - c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados

otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 001-2022-CTVC/AYA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 003-2022-CTVC/AYA:

- a) *Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 004-2022-CTVC/AYA:

- a) *OMAPED/Programa no brinda información completa, comprensible y oportuna a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 005-2022-CTVC/AYA:

- a) *PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 006-2022-CTVC/AYA:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **INFUNDADO**.*
- b) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS), declarándose **INFUNDADO**.*
- c) *Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios, declarándose **INFUNDADO**.*
- d) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **INFUNDADO**.*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AYACUCHO)

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 001-2022-CTVC/AYA
- CASO N° 003-2022-CTVC/AYA
- CASO N° 004-2022-CTVC/AYA
- CASO N° 005-2022-CTVC/AYA
- CASO N° 006-2022-CTVC/AYA

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Ayacucho, para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(ZAP/tsm)





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AYACUCHO

Atención a los casos del OFICIO N° 004-2022-CTVC/AYACUCHO

Caso N°	N° de oficio	Departament o/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 001-2022- CTVC/AYA	OFICIO N° 004-2022- CTVC/AYAC UCHO	AYACUCHO SUCRE HUACAÑA	1. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPENSABLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS- DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos	Punto crítico 1: Frente a la alerta, entrevistó telefónicamente a la señora Roliza Galindo Flores, responsable del área de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Huacaña, dónde menciona en el punto crítico: “(…) <i>aún no se ha comunicado a los usuarios el inicio del operativo de pago enero-febrero 2022, debido a que el programa no le ha comunicado a la OMAPED el inicio de este proceso adjuntado el listado de pago (…)</i>”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se han realizado capacitaciones, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ayacucho, sin embargo, se verifica en los



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



				y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	registros de asistencias que el responsable de la OMAPED de Roliza Galindo Flores no ha asistido. Dentro de esta capacitación se les brindó información sobre procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, actualmente la Sra. Roliza Galindo Flores, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Huacaña, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). c) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Ayacucho, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es
--	--	--	--	--	--



					ktapia@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe . d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al <u>Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>	0
CASO N° 003-2022- CTVC/AYA	OFICIO N° 004-2022- CTVC/AYAC UCHO	AYACUCHO HUANTA HUANTA	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPañAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<u>1. INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó telefónicamente a la señora Aguirre Varo Aurelia, usuaria del programa, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) <i>en los últimos cuatro meses ningún trabajador del área de la OMAPED de su distrito se habría comunicado, sea por medio presencial o no presencial, para consultarle, orientarle o brindarle información sobre el proceso del cobro de la pensión no contributiva que le brinda el programa (...)</i> ”. Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u> , de fecha 01 de abril de 2021, <u>que aprueba el “Plan de Trabajo 2021 Unidad de</u>	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



				soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<u>Acompañamiento</u>”, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO</u>, que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos:
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					• <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La Ayacucho, provincia de Huanta, distrito de Huanta.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <u><i>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el</i></u>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Ayacucho no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u>
--	--	--	--	--	---



					Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N° 004-2022- CTVC/AYA	OFICIO N° 004-2022- CTVC/AYAC UCHO	AYACUCHO HUANTA HUANTA	1. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPENSABLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con	Punto crítico 1: Frente a la alerta, se entrevistó telefónicamente a la señora Olinda Hinostroza Pino, persona autorizada para cobrar por el usuario, madre del usuario de iniciales M.H.H.H., dónde menciona en el punto crítico: “(...) que la última vez que logró cobrar la pensión no contributiva de su hija habría sido en octubre del 2021. Desde esa fecha hasta la actualidad no ha realizado más cobros



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



				Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>de la pensión dado que octubre del año pasado el trabajador del área de OMAPED de su municipio le habría indicado que le informarían la fecha de su próximo cobro, hecho que hasta el momento de la entrevista no se ha cumplido. (...)."</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una llamada telefónica (se adjunta evidencia) a la Sra, Olinda Hinostroza Pino, persona autorizada para cobrar por el usuario, madre del usuario de iniciales M.H.H.H., dónde se le hace la consulta si ha logrado cobrar la pensión no contributiva del Programa, en donde menciona que, si hizo el cobro respectivo del año pasado en febrero del presente, asimismo se le recalco que tiene un monto por cobrar y que ya se puede acercar al banco para el cobro respectivo. Manifiesta también que el responsable de OMAPED de Huanta no ha tenido buena comunicación con ella y que inclusive es un tanto malcriado con la atención.
--	--	--	--	---	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Se le ha pedido las disculpas del caso y que se pueda comunicar con nosotros cuando sea necesario. b) Por otro lado, se evidencia que se han realizado capacitaciones, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ayacucho, estando presente Juárez Borda Luis William responsable de la OMAPED del distrito de Huanta, en las siguientes fechas (Anexo 2): • 01/04/2022 • 21/04/2022 Dentro de esta capacitación se les brindó información sobre <u>procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO</u>, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. c) Además, actualmente el Sr. Luis William Juárez Borda, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Huanta, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2).
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					d) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Ayacucho, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. e) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al <u>Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
CASO N° 005-2022- CTVC/AYA	OFICIO N° 004-2022- CTVC/AYAC UCHO	AYACUCHO HUANTA LURICOCHA	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPañAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<u>1. INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó telefónicamente a la señora Herlinda Baca Ccatamayo, madre y persona autorizada para el cobro del usuario de iniciales A.B.B., dónde manifiesta lo siguiente: “(...) desde



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



				del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>el año 2019 ningún personal de la OMAPED o programa se habría comunicado con el hogar, sea por medio presencial o no presencial, para consultarle, orientarle o brindarle información sobre el proceso del cobro de la pensión no contributiva que le brinda el programa (...)</i>". Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha 01 de abril de 2021, que aprueba el "Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento", que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La Ayacucho, provincia de Huanta, distrito de Luricocha.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <i><u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u></i> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Ayacucho no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u> Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

					en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N° 006-2022- CTVC/AYA	OFICIO N° 004-2022- CTVC/AYAC UCHO	AYACUCHO PAUCAR DEL SARA SARA PAUSA	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS/TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. 2. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTECIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS). 3. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS. 4. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. INFUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> <u>3. INFUNDADO</u> <u>4. INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den	ACCIONES DE MEJORA: Frente a la alerta, el responsable Regional de CTVC entrevistó telefónicamente al señor Rudy Omar Canaza Condori, responsable del área de OMAPED de la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara, dónde manifiesta: 1er punto crítico: “(...) tener una referencia de los procedimientos del servicio que brinda el programa Contigo, pero desconoce los detalles de estos procedimientos y sus trámites, señala que es responsable del área de la DEMUNA, del CIAM y la OMAPED y que <u>por la sobre carga laboral no se dedicaba exclusivamente a la OMAPED, sino contaba con un personal de apoyo para el área para que haga el acompañamiento de a los usuarios y no usuarios, quien ya no labora en la municipalidad. (...)”</u>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



				soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	4to punto crítico, (...) responsable del área manifiesta que desconoce la fecha de pago del operativo de pago, la RDE que aprueba el padrón de abonados y que el programa Contigo no le habría brindado esta información para comunicar a los usuarios (...). En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se han realizado capacitaciones, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ayacucho, sin embargo, NO se verifica en los registros de asistencias que el responsable de la OMAPED del distrito de Pausa haya asistido. Dentro de esta capacitación se les brindó <u>información sobre procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO</u>, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Sin embargo, he de precisar que durante el mes de febrero se recibieron consultas telefónicas del responsable de OMAPED del distrito de Pausa (de ese momento), Sra.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					LIZZETH KAREN BUENDIA PEREZ, a la sectorista de dicha región (ANEXO 2). c) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Ayacucho, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al <u>Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Referente al 2do punto crítico: El señor Rudy Canaza manifestó que <i>“escuchado y visto la plataforma del aplicativo USUARIO OMAPED, pero no sabe manejarlo, hecho que limitaría el rol que cumple en su localidad (...)”</i>. a) Se estará programando una capacitación para el distrito en mención, para que la nueva responsable de OMAPED pueda tener el manejo adecuado de la aplicación, sin embargo, se verificar que actualmente la Sra. ROCIO MILAGROS ALVAREZ CANALES, responsable de OMAPED del distrito de Pausa, cuenta con usuario de la aplicación USUARIO ALIDADO. Referente al 3er punto crítico: Frente a la alerta, manifiesta lo siguiente: <i>“(...) en los últimos cuatro (04) meses no se hizo acompañamiento por parte de la OMAPED o el propio programa, sea por medio presencial o no presencial, a fin de consultarles, orientarles o brindarles información sobre el proceso del cobro de la pensión no contributiva que le brinda el</i>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<i>programa y que para hacer efectivo el cobro de la pensión. (...)”.</i> Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha 01 de abril de 2021, que aprueba el “<u>Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento</u>”, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta</u>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>con Facilitador en campo en la región de La Ayacucho, provincia de Paucar del Sara Sara, distrito de Pausa.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, <u>la región de Ayacucho no se encuentra dentro de las encuestas aplicadas.</u> Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
--	--	--	--	--	--



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



ANEXO 2

EVIDENCIA AYACUCHO

Capacitaciones a los responsables de OMAPED a fin de reforzar los conocimientos de los procesos del Programa y USUARIO ALIADO.

N°	Marca temporal	Región	Provincia	Distrito	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico (de preferencia con extensión gmail.com)	Oficina a la que pertenece	Cargo	Tiene alguna discapacidad, responder sí o no.
1	01/04/2022 10:01	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	Juárez Borda	Luis William	45	Masculino	28605556	999452680	luwija@hotmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	No.
2	20/04/2022 9:23	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CARRASCO HUAYLLACCAHUA	HORTENCIA	48	Femenino	28600219	964588715	toni789jjj@gmail.com	OMAPED	TECNICO ADMINISTRATIVO II	No.
3	20/04/2022 10:04	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CURO LANGA	YHUSBET MABELA	23	Femenino	77391224	914129448	yuscl02@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPED	No.

Registro de Asistencias 2022



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Marca temporal	FECHA DE ATENCIÓN	2.TIPO DE ATENCIÓN	3. SECTORISTA	LUGAR	5. NOMBRES	6. APELLIDOS	7. DNI	8. SEXO	EDAD	9. INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN:	10. CARGO	11. MEDIO DE CONSULTA	12. NUMERO DE CELULAR	1.3TIPO DE CONSULTA
18/02/2022 23:51	28/01/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINA	AYACUCHO_PACAR DEL SARA SARA_PAUSA_050801	LIZZETH KAREN	BUENDIA PEREZ	44817019	FEMENINO	34	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMAPED	SOLO WP GRUPAL	956982501	PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO
21/02/2022 21:16	31/01/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINA	AYACUCHO_PACAR DEL SARA SARA_PAUSA_050801	LIZZETH KAREN	BUENDIA PEREZ	44817019	FEMENINO	34	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMAPED	LLAMADA Y WP	956982501	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AFILIACION
23/02/2022 19:23	07/02/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINA	AYACUCHO_PACAR DEL SARA SARA_PAUSA_050801	LIZZETH KAREN	BUENDIA PEREZ	44817019	FEMENINO	34	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMAPED	LLAMADA Y WP	956982501	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION
24/02/2022 19:37	10/02/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINA	AYACUCHO_PACAR DEL SARA SARA_PAUSA_050801	LIZZETH KAREN	BUENDIA PEREZ	44817019	FEMENINO	34	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMAPED	SOLO WP PERSONAL	956982501	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Marca temporal	FECHA DE ATENCIÓN	2.TIPO DE ATENCIÓN	3. SECTORISTA	LUGAR	5. NOMBRES	6. APELLIDOS	7. DNI	8. SEXO	EDAD	9. INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN:	10. CARGO	11. MEDIO DE CONSULTA	12. NUMERO DE CELULAR	1.3TIPO DE CONSULTA
24/02/2022 23:00	14/02/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINA	AYACUCHO_PACAR DEL SARA SARA_PAUSA_050801	LIZZETH KAREN	BUENDIA PEREZ	44817019	FEMENINO	34	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMAPED	CORREO ELECTRÓNICO	956982501	PROCESOS DEL PROGRAMA_AUTORIZACION
27/02/2022 10:28	22/02/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINA	AYACUCHO_PACAR DEL SARA SARA_PAUSA_050801	LIZZETH KAREN	BUENDIA PEREZ	44817019	FEMENINO	34	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMAPED	SOLO WP PERSONAL	956982501	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION

REGISTRO DE ATENCIONES DIARIAS 2022 (respuestas)

Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Teléfono	Teléfono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Teléfono no resp	Correo resp
AYACUCHO	SUCRE	HUACANA	gilberto bellido galindo	28848386	969491611		bellido_gilberto@hotmail.com		41876787	roliza galindo flores	sugerencia de desarrollo	945009747	galindoflores2230@hotmail.com
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	ROY ELIAS MAMANI	40524189	935896174		roy_4_4_@hotmail.com	municipaucardelsarasara@gmail.com	47671535	ROCIO MILAGROS ALVAR	OFICINA DE OMAPED - MUNICIPALIDAD	927540163	romialvc1911@gmail.com



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Teléfono	Teléfono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Teléfono no resp	Correo resp
			BARRIGA							EZ CANAL ES	PROVINCIA L DE PAUCAR DEL SARA SARA		
AYACUCHO	HUANTA	LURICHA	MIKI VLADIMIR CRUZ HUGO	43201 750	985504 680		vladimir777@hotmail.com		41544 675	AFRODITA PARIONA RAMIREZ	Responsable de OMAPED	999146 535	parionaaafrodita@gmail.com
AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	Renol Silbio Pichardo Ramos	41032 161	663221 41	66322 141	municipalidadhuantarp@gmail.com	alcaldia@munihuanta.gob.pe	28605 556	Luis William Juarez Borda	Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión social	999452 680	luwijua@hotmail.com

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Llamada de evidencia al CASO N° 004-2022-CTVC/AYA

